



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 075/2025

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 1/2025 de “SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS – PLURIANUAL” con ID. 471.203.-

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 7 de julio de 2025
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento
Funcionario o técnico responsable (*):	Arq. Celso Centurión
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Departamento de Infraestructura y Mantenimiento

• *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

Con el presente llamado, se pretende contar con una licitación en modo de contrato abierto, dedicado a las reparaciones mayores de inmuebles de la institución, como es bien sabido, con el transcurrir del tiempo, los cimientos, muros y techos pueden sufrir desgastes o daños, así también las instalaciones eléctricas pueden ocasionar cortocircuitos y fugas de agua pueden humedecer todo el inmueble, y con esto comprometen la estabilidad y seguridad de la construcción, poniendo en peligro a los ocupantes. Las reparaciones mayores que se pretenden realizar, permiten restaurar elementos distintivos como molduras, pisos de madera, herrería, fachadas, sistemas de electricidad y fontanería, otorgando mayor confort y seguridad a las instalaciones existentes. Un mantenimiento adecuado y las reparaciones mayores programadas extienden significativamente la vida útil de la propiedad, convirtiéndola en una inversión duradera.

• *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

Esta convocatoria se ha diseñado de manera abierta y equitativa, garantizando que no exista ningún criterio que limite la participación de los oferentes.

• *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

El presente proceso de contratación ha sido cuidadosamente elaborado para garantizar la máxima imparcialidad y apertura hacia todos los oferentes.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Celso Centurión

Firma del técnico o responsable de la unidad requirente

Aclaración: **Arq. Celso Centurión**



Firma del responsable UOC

Aclaración: **Lic. Fátima Cabañas**